



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1076-09

EXPTE. N° 4895/05

VISTO:

La Res. H. N° 1091-09, por la cual se aprueba tema y director de tesis, a Juan José Jiménez LU. N° 790.912, alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1457-08, se designa miembros del tribunal, que tendría a su cargo el estudio y evaluación de tesis;

Que realizado el estudio y la evaluación del trabajo de tesis, el tribunal en su dictamen argumenta que la estructura del trabajo no cumple con las normas académicas de una tesis de Licenciatura, motivo por el cual por unanimidad rechazan el presente trabajo;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho n° 342/09, aconseja aprobar el dictamen y rechazar el trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

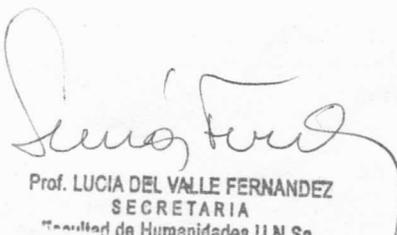
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 07/07/2.009)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen del tribunal evaluador de tesis, y rechazar el trabajo de tesis del alumno Juan José Jiménez, LU. N° 790.912 alumno de la carrera de Licenciatura en Arte.

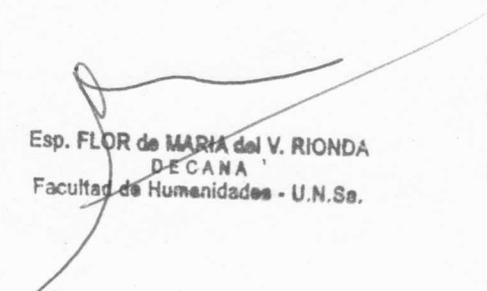
ARTICULO 2º - DETERMINAR que según lo establecido en el Artículo 16º del Reglamento de Concurso, el alumno Juan José Jiménez, debe reiniciar los trámites.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Letras, y Departamento Alumnos.

251-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.